

ACTA REUNIÓN OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN ANIMAL

ACTA DEL 26 de enero de 2018: punto del día ADN CANINO

ASISTEN:

MARIA JOSE ORTIZ - CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

MARTA MARTIN - ASESORA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

GUZMAN ARIAS-DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO CIUDAD

JUAN CARLOS GONZALEZ- GERENTE PBS, PRESIDENTE OBSERVATORIO P. A.

CARLOS DE ARPE- COORDINADOR SALUD. PBS

MARIA DOLORES GIBAJA -GRUPO PSOE

ALMUNDENA GARCIA – GRUPO SSP

MONICA DE LA CHICA – GRUPO IU

ANA ROJAS- GRUPO CS

JAIME CRIADO GRUPO PP

DESCRIPCIÓN

Comienza la reunión con la manifestación de queja por parte de Ana Rojas ya que afirma que no se ha enviado con anterioridad la propuesta a tratar del ADN Canino.

M^a José Ortiz dice que solo se va a llevar a cabo una explicación de lo que quiere plantearse respecto a la implantación del análisis de ADN canino en Alcobendas. Para ello quiere exponer distintos modelos que ya se han ido implantando en otras ciudades y con posterioridad se enviará a todos el modelo donde se podrán hacer todas las alegaciones que se quieran.

Ana Rojas insiste en que es necesario enviar un documento con la propuesta con anterioridad a la reunión ya que es lo que se exige en todas las convocatorias.

Juan Carlos González indica que hay dos opciones o admitir el punto del día y después discutir la propuesta o no aceptar la reunión ya que no hay documentación previa. Aunque él cree que es útil la información que se va a dar aunque no se tenga un informe anterior.

Ana Rojas pregunta si se va a tratar el asunto en el pleno del martes.

M^a José Ortiz indica que solo se va a explicar el borrador, que es algo muy incipiente, que todavía hay que hacer trabajos previos y que hay que hacer muchas cosas antes del pleno y que se tiene que incorporar a la ordenanza animal.

Que ya se quería haber visto en la reunión de noviembre pero no pudo ser y que pidió a Juan Carlos González convocar reunión para enero. Y que es un compromiso del programa electoral.

Ana Rojas insiste en que al igual que se les exige a los demás debe enviarse el documento con anterioridad.

M^a José Ortiz comenta que ha sido una deferencia que han tenido con los grupos políticos antes de incluirlo en la ordenanza animal. Y que considera importante transmitir la información.

Mónica de la Chica da las gracias por la deferencia e indica que o nos quedamos parados o avanzamos con la propuesta.

M^a Dolores Gibaja expresa que aunque se ha hecho mal, que lo expliquen ya que si no van a tener que citarse otro día.

Jaime Criado comenta que solo se van a exponer ejemplos de lo que se quiere hacer.

Almudena García prefiere que se haga la exposición.

M^a José Ortiz comienza la explicación de que se quiere implantar el ADN canino en la ciudad. Indica que en las ciudades que ya está implantado los resultados han sido muy positivos y que han disminuido en un 85% los excrementos en vía pública. Que el objetivo principal es la protección animal, ya que el análisis sirve para localizar a animales abandonados o maltratados. Indicando que hay dueños que quitan el chip y sería otra manera de identificación. Además de dejar la vía pública libre de excrementos.

Ventajas: garantizar la identidad, contribuye a la limpieza, mejora la convivencia entre ciudadanos y disminuye el maltrato y abandono animal.

Se plantean tres posible modelos:

Modelo 1: Ciudad de Málaga

-ADN – censo municipal.

-Acuerdo con el Colegio de Veterinarios a nivel provincial para que gestione el censo, la extracción de muestra de sangre o saliva para el análisis

-Los propietarios tienen que comprar un ticket de 38 euros y con él ir a cualquier veterinario de la ciudad. Incluye registro en el censo, recogida de muestra, genotipado etc. Posteriormente del registro y genotipado el veterinario dará un carnet y una chapa identificativa.

-El ayuntamiento tiene un contrato con el laboratorio para identificación animal. Solo se paga una vez en la vida del animal.

En nuestro caso habría que hacer gestiones con la Comunidad de Madrid para la gestión con el Colegio de Veterinarios. De momento no se ha conseguido por ninguno de los ayuntamientos de la Comunidad.

M^a Dolores Gibaja propone la posibilidad de que fueran los animales los que vinieran a una sala del Ayuntamiento para la recogida de las muestras. M^a José Ortiz comenta la dificultad que sería por el número de animales, unos 20.000, del municipio.

Jaime Criado comenta que pueden ir a cualquier veterinario.

Carlos de Arpe dice que tiene una duda, que si es el propio veterinario el que va a llevar acabo el análisis o solo la toma de la muestra.

Marta Martín indica que el Ayuntamiento tendría un acuerdo con un laboratorio al que se le enviaría la muestra para el análisis.

Guzmán Arias comenta que es un modelo difícil de llevar a cabo pero que se puede hacer.

2^a Modelo: Meco (Madrid) Mislata (Valencia):

M^a José Ortiz comienza la exposición del segundo modelo:

Está Incluido en la ordenanza municipal, incluye ADN en el censo.

Pliege de contratación que incluye todo (identificación, extracción, análisis, etc.).

Quien gana el concurso hace las gestiones con los veterinarios. El Ayuntamiento se desentiende.

El propietario va a la lista de veterinarios que quieren participar y allí paga 38 euros.
Pago único por vida del animal.

M^a José dice que se buscarán ayudas para las personas con pocos recursos.

Jaime Criado comenta que si la gestión total incluye la recogida de heces.

M^a José Ortiz indica que la recogida es por el operario de limpieza acompañado por policía o inspector y que después se lleva al laboratorio.

Se comenta la posibilidad de hacer campañas, por ejemplo, de una semana para la recogida de heces.

Almudena García dice que las campañas deberán ser sin avisar

Ana Rojas comenta sobre el pago que tiene que hacer el vecino y si tiene que ir a intervención para que se dé el ok.

Guzmán Arias responde que en este modelo con pliego depende de la ordenanza fiscal, adjudicación del dinero a la empresa correspondiente y que el ingreso luego ya se verá.

Ana Rojas pregunta que si no es una tasa.

Guzmán Arias responde que es como la hora de coches, en el pliego se describen los gastos, ingresos etc. y después va a ingresos generales.

Ana Rojas comenta que si es una figura nueva que supone un pago obligatorio que si no es necesario que haya un informe jurídico que lo avale.

Guzmán Arias dice que hay que cambiar la ordenanza

M^a Dolores Gibaja pregunta que si no se cumple si habrá sanción.

Marta Martín comenta que no es una tasa, que se paga al veterinario.

Guzmán Arias indica que es un precio público, que se tiene que cambiar la ordenanza fiscal, se fija según la empresa a posteriori. Esta sujeto a un pliego al igual que la hora de coches.

Marta Martín afirma que la sanción vendrá en la ordenanza animal.

Guzmán Arias dice que los informes jurídicos son del área.

M^a José Ortiz indica que va metido en la ordenanza animal con su informe jurídico.

Guzmán Arias comenta que después del informe, opinión de grupos políticos, etc. ya se dirá de donde se saca el dinero, etc.

Marta Martín indica que al igual que en el tema de perros peligrosos en la ordenanza animal habrá ítems donde se indicaran las multas, por ejemplo, que el animal debe estar censado y genotipado, pues si no lo está será sancionado el propietario.

M^a Dolores Gibaja dice que si en el primer año se registran todos los perros ¿Qué gana la empresa después de ese año?

Guzmán Arias comenta que lo que prima es que el ciudadano pague lo menos posible. Y que con las sanciones se cubre e coste de la empresa

M^a Dolores Gibaja insiste en que a partir del 2º año no será rentable para la empresa.

M^a José Ortiz indica que para la empresa es rentable

3º Modelo. San Agustín de Guadalix:

M^a José Ortiz explica que en este caso el modelo es de tasa pública. El propietario debe pagar una vez en la vida del animal 20 euros.

Se hace un pliego de contratación donde se incluye la gestión total. El ayuntamiento paga los 18 euros restantes, si suponemos que el coste es de 38 euros.

La empresa hace la gestión con los veterinarios para ver cuantos quieren participar del municipio. El ciudadano recibe un recibo de pago del ayuntamiento que lleva a uno de los veterinarios que participan. Y desde allí se manda la muestra al laboratorio de la empresa que presta el servicio.

Carlos de Arpe indica que el análisis no se puede hacer en el laboratorio municipal ya que no tiene la tecnología necesaria.

M^a José Ortiz dice que es al laboratorio de la empresa donde llega la muestra y se identifica al perro.

También indica que en los tres modelos quieren que haya ayuda económica a las personas que lo necesiten. Para el ciudadano daría igual el modelo que se elija.

Todo debe estar incluido en la ordenanza animal que se está haciendo y en la que también se va a incluir la norma de la Comunidad de Madrid y el sacrificio 0.

Guzmán Arias comenta que según el modelo a elegir habrá distintos cambios en la ordenanza.

Ana Rojas dice que en el caso del modelo tres puede haber quejas de los ciudadanos que no tienen perro ya que el ayuntamiento paga una parte.

M^a Dolores Gibaja expresa que esto es así en todo, por ejemplo los que no tienen hijos, etc.

Ana Rojas comenta que el problema es que los ciudadanos se quejen de la subvención. Pregunta que ¿cuál es la mejor opción para Medio Ambiente?

M^a José Ortiz que les da igual

Marta Martín indica que mejor el 3º modelo que al tener que poner menos dinero el ciudadano se unirán más al censo y al análisis de ADN.

Jaime Criado comenta que se puede ayudar al que no tiene.

Carlos de Arpe pregunta que si al estar dentro del programa electoral se va a hacer si o si el análisis de ADN.

M^a José Ortiz dice que están dispuesto a ello.

Carlos de Arpe comenta la desventaja del ciudadano cumplidor frente al incumplidor.

Tanto M^a José Ortiz como Jaime Criado indican que serían solo 20 euros una vez en la vida.

Tanto Mónica de la chica como M^a Dolores Gibaja comentan que es servicio para todos, aunque no seas propietario de perro te beneficia. Lo mismo expresa Jaime Criado.

M^a José Ortiz dice que también ayuda a la identificación de perros abandonados.

Mónica de la Chica comenta que quien no censa, no pone chip, ni se va a registrar en el censo de ADN, y pregunta si va haber personal suficiente dedicado a multar a estos propietarios.

M^a José Ortiz indica que en el Ayuntamiento de Madrid también se va a hacer pero no se sabe para cuándo.

Mónica de la Chica comenta que hay gente que le da igual las multas.

Guzmán Arias dice que habrá un régimen sancionador para el que no cense al animal. Al igual que los que no cumplen con perros peligrosos y se les sanciona con 2400 euros.

Jaime Criado comenta que desde distrito se las dan las bolsas para las heces. Se podría plantear solo dar las bolsas a los censados. Si no están dados de alta no hay bolsa.

Guzmán Arias dice que hay que concienciar.

Almudena García indica que una de las zonas más sucias por heces es La Moraleja.

Guzmán Arias comenta que la campaña se hará donde más excrementos haya.

Almudena García dice que hay que hacer campaña en esa zona porque está muy sucio y no ha visto policía y se acumulan las heces.

Ana Rojas expresa que no se podrán hacer noticias relacionadas con que se vaya a hacer el análisis de ADN canino hasta que no esté aprobado por el observatorio. Que no aparezcan noticias con que ya se ha dado el visto bueno en el observatorio.

M^a José Ortiz comenta que se prepararan los documentos y que se dará un plazo de 15 días para analizarlo.

Guzmán Arias dice que hay que hacer la ordenanza animal según el modelo que se elija.

M^a José Ortiz indica que se enviará la documentación por email a través de Juan Carlos González.

Tanto M^a Dolores Gijaba como Mónica de la Chica comentan que les gusta el modelo 3. Almudena García expresa que le gusta más el uno pero que por precio el 3.

M^a José Ortiz comenta que se enviará toda la documentación.

Jaime Criado dice que sea cual sea el modelo, que se puede plantear dar las bolsas para heces para todo el año a los registrados después del pago de la tasa.

M^a José Ortiz indica que se podría añadir a sugerencias cuando se pidan.

M^a Dolores Gibaja expresa que el modelo 3 está bien que se puede probar aunque no está segura de sí va a funcionar.

M^a José Ortiz comenta que en los municipios que ya lo tienen se ha observado una disminución de heces del 85%.

Mónica de la Chica indica que los más perjudicados son los que recogen las heces.

Carlos de Arpe dice que hay mucho ciudadano incumplidor y que conociendo el porcentaje de abandonos, perros sin chip, sin cartilla, que duda de la eficacia de este sistema. Además de que al aumentar los requisitos para los propietarios podría perjudicar al sistema de adopción.

M^a José Ortiz indica que solo es un pago de una vez y que no es mucho.

Almudena García expresa que es una faena para el que recoge las heces ya que el incumplidor ni recoge las heces ni va a registrar al animal. Indica que no se ponen multas y que no se está pillando a los incumplidores.

M^a José indica que se va a dar a los que se censan y hagan el ADN una chapa indicativa que llevara el animal y que se ve y que la policía puede pedir a los que no la lleven la documentación de si están censados.

Almudena García comenta que no es fácil que te pillen.

M^a José Ortiz dice que se hará campaña y Guzmán Arias que el censo será obligatorio.

Mónica de la Chica pregunta que si va a haber más policía. También ahora es obligatorio y es difícil que se pille a los incumplidores.

Jaime Criado propone que se haga una primera campaña, por ejemplo, en el que se pida identificación a 500 propietarios por la policía y si no están identificados se multe.

Mónica de la Chica comenta que si se va a multar o va a haber margen.

Jaime Criado dice que se puede dar un margen de tiempo.

M^a José Ortiz comenta que se mandara el texto para revisarlo.

Mónica de la Chica indica que se debe hacer un plan con más vigilancia. Jaime Criado comenta que está de acuerdo.

Finaliza la reunión quedando en la revisión del texto cuando se remita.